

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3320 *Acuerdo de 8 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 22 de enero de 2024, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera para el período semestral comprendido entre el 22 de enero de 2024 al 22 de julio de 2024.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 8 de febrero de 2024, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión de fecha 22 de enero de 2024, relativo a la composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera de dicho Tribunal, para el período semestral comprendido entre el 22 de enero de 2024 al 22 de julio de 2024, del siguiente tenor:

«Acuerdo: 1.º) Determinar los Magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, conforme al artículo 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para el periodo comprendido entre los días 22 de enero de 2024 y 22 de julio de 2024.

Los Magistrados designados son los Excmos./as. Sres./as.:

Don Eduardo Calvo Rojas (Sección Tercera).
Doña María del Pilar Teso Gamella (Sección Cuarta).
Don Francisco José Navarro Sanchís (Sección Segunda).
Don Ángel Ramón Arozamena Laso (Sección Quinta).

El Magistrado que retorna a su Sección es el Excmo. Sr.:

Don Fernando Román García (Sección Quinta) (...).»

Madrid, 8 de febrero de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.